DIRECCIÓN DE SANIDAD

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 07-2-20107-19

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 07 JUL 2020

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel GUSTAVO MONROY ACUÑA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 80.410.701

CARGO: Subdirector de Sanidad

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Interna No. 081 del 06 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 Dirección General de Policía Nacional

CONTRATISTA: PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A. – PRODESEG S.A.

NIT: 860051688-5

REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR DANIEL SAAVEDRA CORONADO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79.627.891

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA

OBJETO COMPRA DE GABINETES DE EMERGENCIAS PARA EL ALMACENAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LAS BRIGADAS DE

	EMERGENCIA DEL EDIFICIO SEDE DE LA DISAN
VALOR CONTRATO:	($1.634.406,00) UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA
FECHA SUSCRIPCIÓN:	05 de diciembre de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (1) día
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 de diciembre de 2019
VIGENCIA O DURACIÓN:	La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses, adicionales al plazo de ejecución, para efectos de liquidación del contrato
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2019

FORMA DE PAGO:
La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá en único pago, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en la ventanilla Única – Central de Cuentas ubicada en la calle 44 Nº. 50-51 CAN – 1º piso, acompañado del Recibido a Satisfacción Técnico y Económico el cual será expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y de acuerdo al derecho al turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) autorizado por la Dirección del Tesoro Nacional, lo anterior no será impedimento para la ejecución del contrato.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico y económico expedido por el Supervisor del Contrato.
- Certificado de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la mala liquidación frente a los valores entre el contrato y la factura o la suma de la misma, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA./PRODESEG S.A.
BANCO: BANCO DE BOGOTÁ
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 036317824

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe Grupo Logístico Dirección de Sanidad Policía Nacional.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
PRINCIPAL	QUIPU 348 SIIF 46119 del 16/09/2019	$1.634.406,00	QUIPU 1411 SIIF 141619 del 09/12/2019	$1.634.406,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: No 21-44-101314217 expedida el 11 de diciembre de 2019

FECHA DE APROBACIÓN: 30 de diciembre de 2019

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 326.881,20	05/12/2019	31/05/2020
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 817.203,00	05/12/2019	31/05/2021

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación el Supervisor del Contrato certifica que el **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, Adicionales y Prórrogas los servicios objeto del mismo, así:

RECIBO A SATISFACCIÒN		FACTURA	
FECHA	VALOR	NÚMERO	VALOR
31/12/2019	$1.634.406.00	FL2725	$1.634.406.00
VALOR TOTAL	**$1.634.406.00**	VALOR TOTAL	**$1.634.406.00**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	VALOR NO EJECUTADO
$1.634.406.00	$1.634.406.00	$0.00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA DE REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
04/03/2020	587	$1.634.406.00	$88.642.00	$1.545.764.00
VALOR TOTAL		**$1.634.406.00**	**$88.642.00**	**$1.545.764.00**

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 07-2-20107 – 19 que tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007;

Decreto No. 19/2012 Art. 217; Art. 164 literal j) de la Ley 1437 de 2011 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA DIRECCIÓN DE SANIDAD cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD: El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Mayor HERNANDO LOPEZ BONILLA, Jefe Grupo Logístico Dirección de Sanidad

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR DANIEL SAAVEDRA CORONADO

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 07-2-20107-2019, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6, 7 y 8 del presenta Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 07 JUL 2020

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD,

Coronel **GUSTAVO MONROY ACUÑA**
Subdirector de Sanidad Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

EDGAR DANIEL SAAVEDRA CORONADO
Representante Legal PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA – PRODESEG SA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor **HERNANDO LOPEZ BONILLA**
Jefe Grupo Logístico Dirección de Sanidad Policía Nacional

APROBACIÓN,

Jefe Proceso Contabilidad DISAN

Jefe Grupo Financiero DISAN

Elaboró: AAP. 35 HERZONG VEGA STERLING
Revisó: MY HERNANDO LÓPEZ BONILLA jefe Grupo Logístico
Aprobó: TE. MARIA DEL PILAR GARZÓN RUEDA, Jefe Grupo Contratos (e)
Vo.Bo. DRA. CARMEN LILIA PUIG GARCIA Asesora Jurídica
Ubicación C:\\escritorio\año2019\actas de liquidaciones 2019